EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA

AÑO VIII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 centimos.

Martes 14 de Octubre de 1890.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
Redacción: D. Sancho, 13.
Administración: Plaza Mayor, 5.
Palencia

NÚM. 2.262

M. OLASCOAGA,

MODISTA DE SOMBREROS DE SEÑORAS Y NIÑAS, DE SAN SEBASTIÁN,

Acaba de llegar á esta ciudad con modelos de París, y arreglará los usados á última novedad.

Sólo estará hasta la noche del miércoles 15.

Calle Mayor, núm. 79, pral., izquierda.

Frente al comercio de los Riojanos.

Sección editorial.

LA MENDICIDAD PÚBLICA.

Grande es, indudablemente, la atención que los gobiernos tienen que prestar á los grandiosos problemas sociales que se presentan á su resolución, tanto nacionales como internacionales, y no menos grande debe ser la que dediquen á la cuestión que nos ocupa: es una parte, quizá la más importante de la administración, y por tanto de interés general, de manera que esta utilidad é importancia que tiene, deben hacer no olvidar ni un momento y tener siempre presente á los grandes hombres que dirigen los destinos sociales el valor que tiene en una nación la palabra mendicidad, para que de esta manera dediquen á esta cuestión todo el tiempo que se merece.

Tema es el que nos ocupa en este momento, que encierra en sí gran interés, como nos lo prueba de una manera terminante, el haberse tratado de él, durante muchos años, en los grandes centros científicos y parlamentarios con grandísimo empeño y entusiasmo. Para no dudar de su importancia, no hay más que recordar las continuas disposiciones económicas de los gobiernos para remediar en lo posible este mal, que aflige en más ó en menos escala á todos los individuos y clases sociales.

¿Cuántas y qué inestimables no serían las ventajas que se reportarían á la sociedad, si por unos medios seguros y fáciles se pudiese llegar algún dia á destruir la mendicidad, haciendo desaparecer de las naciones esa multitud hambrienta que no parece más sino que ha nacido para devorar todos los frutos de la tierra, y que se multiplica todos los días más y más, á pesar de los esfuerzos que se hacen para librarse de ella?

¿Qué manantial de riqueza no sería para el reino si empleados todos los trabajos útiles de tantos vagabundos aptos, que sólo emplean el tiempo en mirar como han de sacar el sustento del dia ó la semana, sin emplear en nada sus fuerzas físicas, se les dedicara á enriquecer al estado que empobrecen? ¿qué caudal no sería para la agricultura y las artes, si se llevaran á ellas tantos brazos inertes? Y por fin: ¿qué bien tan infinito no nos haría á las costumbres, si se pudiera abolir la mendicidad, ese estado de holgazaneria, más lleno de vicios algunas veces que de miseria, ádonde después de haber perdido toda la vergüenza, se pierde frecuentemente toda la virtud.

Qué felices nos creeríamos si, implantando una reforma en nuestra patria, fuese tan ventajosa que, llevando el pan á los necesitados, hiciera trabajar al vago, y nos quitara la industria de la mendicidad! Porque sabido es que si la mendicidad sirve algunas veces para procurar alimento al necesitado, impidiendo de esta manera que pereciera quizá, está sujeta á inconvenientes tales y abusos de tal naturaleza, y por desgracia tan repetidos y frecuentes, que los gobiernos deben, á serles posible, abolirla, procurando por los muchísimos medios que tienen á su alcance, proceder á la alimentacion necesaria de los verdaderamente pobres.

Si algùn día se alza el triunfo de proscribir la mendicidad sin que por esto se olvide el santo principio de dar de comer al hambriento, la sociedad toda y los verdaderos mendigos de consuno, estarán de enhorabuena porque se habrá conseguido extirpar, de una vez para siempre, una industria que ataca moral y materialmente los más verdaderos y fundamentales principios en que descansa la sociedad, y además caerán por tierra, por falta de fundamento, todas esas escuelas que puedan fundarse para dar instrucciones que conmuevan el corazón humano, y exciten la caridad pública, asegurando de este modo un resultado feliz á su industria, y proporcionándose de esta manera un *modus vivendi*, por más que no tenga nada de digno y honrado.

Ya habrán visto los ilustrados lectores de este articulo por lo que llevan leído, que por más que en él se ataca la mendicidad, sin embargo, se dice también, no se debe descuidar á los necesitados; hacer lo primero olvidando lo segundo, sería injusto y cruel, porque es necesario confesar que si muchos abrazan con gusto el estado de mendigos; si esta profesión, por vergonzosa que sea, tiene sus encantos para algunas almas despreciables que prefieren al trabajo sus carreras ociosas y vagabundas, ¡cuántos hay, por el contrario, que sienten toda la vergüenza de ella y que no se determinan á exponer en público sus remiendos y miseria, si no cuando ya se ven en la imposibilidad de acudir de otra manera á su manutención ó la de su familia! La fuerte é imperiosa indigencia, los fuerza á salir con el tropel numeroso de sus hijos de puerta en puerta, semejando hasta cierto punto aquellos animales salvajes que, acosados por el hambre, abandonan sus retiros y se internan en los lugares habitados en busca de presa.

Si se prohibe la mendicidad pública sin antes proveer á los verdaderos necesitados de su alimentacion, ¿qué sucedería de tantos y tantos ancianos decrépitos, que ya no tienen fuerza física para trabajar ni parientes que los alimenten? ¿Qué sería de esas viudas y sus hijos en la indigencia que la muerte las ha arrebatado sus maridos, única áncora de salvación de aquella infeliz familia? ¿Qué de aquellos niños huérfanos que habiendo perdido sus padres no han heredado de éllos ni siquiera malas ropas para cubrir sus carnes? Si se prohibe la mendicidad para estos desgraciados seres, equivale á quitarles la vida, porque no tienen medio alguno más para escogitar, que implorar la caridad pública.

Pero después de lo que se lleva dicho, ¿qué medio nos sugiere la razón y la equidad que sea más justo y eficaz para evitar la mendicidad, haciendo á los pobres útiles al Estado sin hacerlos infelices?

Examinaremos en otro articulo el problema.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 11 de Septiembre de 1890.

Sr. Director:

El tiempo comienza á variar por desgracia. Al día primaveral de ayer ha sucedido hoy una triste tarde de otoño. Las nubes están amenazando arrojar agua, y raro será que no cumplan estos presentimientos.

Pero si la atmósfera cambia, el horizonte político presenta siempre el mismo cariz. Tranquilidad y aburrimiento por todas partes.

Nada viene á sacarnos de esta atonia.

Ni siquiera el grandísimo incremento adquirido por la epidemia variolosa. Madrid es una población. Nadie en ella sabe si el resto de la población sufre y por lo tanto no llegan á interesar las calamidades si éstas no adquieren un carácter general bastante pronunciado.

Ahora los periódicos la emprenden con el Gobernador, acusándole de no proceder con la suficiente energía. Algo podrá haber en esto, pero indudablemente que más corresponde la causa al descuido que se advierte en todos los ramos de la higiene pública.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que en el hospital provincial apenas existen camas para poder albergar nuevos enfermos, siquiera sean éstos de otras enfermedades.

Las noticias políticas de hoy son las mismas de ayer. La Junta del Censo continùa sus trabajos. También se ha reunido en el ministerio de Hacienda la comisión arancelaria empezando la discusión del informe sobre los tratados de comercio que dará lugar á larga discusión. En Zaragoza continúan las solemnidades religiosas en honor de la Virgen del Pilar. Hoy se ha verificado la misa de campaña que ha oficiado el obispo de Calahorra. Después han desfilado las tropas por frente al Capitán general Sr. Moreno del Villar.

Del cólera, los datos oficiales acusan notable decrecimiento en todas las provincias.

Las noticias del extranjero dan cuenta de un nuevo atentado cometido en Varsovia contra el Czar.

Según se dice, éste marchaba en una caceria acompañado de varias personas, cuando de pronto un desconocido salió y le arrojó una bomba explosiva, pero afortunadamente no causó daño ninguno. Se dió una batida en los montes que dió por resultado la captura del Doctor Hirsch, que se confesó autor del atentado.

En Portugal, aunque el Sr. Abreu Souza ha conseguido formar una lista de ministros viable, aún no puede considerarse como definitiva. Según se dice, las dificultades que existen para la solución de la crisis, estriban además del convenio con Inglaterra en el arreglo financiero proyectado en París por el ministro de Hacienda dimisionario.

Corre rumor de que el nuevo Gabinete no aparecerá formado oficialmente hasta el jueves, después de la clausura de las Cortes.

Suyo afmo. F.

Madrid y Provincias.

La real orden, expedida por el ministro de Hacienda Sr. Cos Gayón, relativa á la duplicidad de derechos ingresados, en papel de pagos al Estado, por los alumnos de la enseñanza libre, contiene las siguientes disposiciones, de gran interés para centenares de estudiantes:

«1.° Se faculta al rector de la Universidad Central para acordar el derecho á la devolución á metálico que soliciten los alumnos de enseñanza libre y que han sido perjudicados, toda vez que en aquel establecimiento docente se conoce el número de los que se encuentran en ese caso.

2.° Una vez acordado el derecho por la rectoral, se desglosará de los expedientes de matrícula la mitad inferior del papel de pagos al Estado para que tanto en éstas como en las otras mitades que tienen en su poder los alumnos, se consigne nota del acuerdo autorizado por el rector y con el sello de la Universidad, entregando ambas mitades á los interesados á fin de que, presentadas por éstos en la delegación de Hacienda de Madrid, se ordene el pago, y previa la identificación de personalidad del escolar, pueda hacerse la entrega metálica por la depositaría-pagaduría de la cantidad objeto de la devolución.

3.° Se autoriza al delegado de Hacienda de Madrid para localizar

M.C.D.2022

en la depositaría-pagaduría de los fondos necesarios al cumplimiento de esta obligación.

4.º Se concede el plazo de un mes para acogerse á las anteriores disposiciones.

Y 5.º Transcurrido un mes, los escolares que no hayan solicitado y obtenido las cantidades ingresadas indebidamente, conservarán el derecho de hacer las reclamaciones ante la delegación de Hacienda, pero su tramitación habrá de ajustarse á lo dispuesto en el real decreto de 25 de Febrero último.»

Tal es, en extracto, el acuerdo del señor Cos-Gayón, rápidamente adoptado por el ministro de Hacienda y profundamente agradecido por el cuerpo escolar.

Los alumnos, al recibir las cantidades mandadas devolver por acuerdo de la Rectoral, deberán justificar su personalidad, con la cédula personal y con persona de casa abierta ó comerciante establecido, en la misma forma que se verifica en la matricula de la enseñanza libre.

El rector de la Universidad Central recibió ayer el traslado de la real orden, y desde mañana empieza á contarse el plazo de un mes, otorgado por la misma á los escolares.

Dice un periódico, que el cura Galeote ha dirigido una exposición al ministerio de Gracia y Justicia haciendo constar que, puesto que había realizado el delito en el uso cabal de sus facultades mentales, y hallándose en la actualidad perfectamente curado de la perturbación intelectual que sufrió con posterioridad á la Comisión del crímen, pedía se ejecutase inmediatamente la pena capital que le impuso la sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia.

Del ministerio se ha pasado esta exposición al Tribunal Supremo.

Dice un periódico de Alcoy que la tormenta que hace pocos días descargó sobre el pueblo de Ibi fué tan terrible y torrencial el aguacero que la acompañó, que las personas más ancianas del referido pueblo no recuerdan haber visto en su vida otra tan imponente.

La calle de Cunill quedó inundada á los pocos momentos de estar diluviando, viéndose obligados sus habitantes á abandonar las viviendas y llevarse las caballerías. Los demás animales, como aves, conejos, etcétera, los dejaron abandonados á las aguas que en su impetuosa corriente arrastraron todo cuanto á su paso encontraban.

Las pérdidas que la tormenta ocasionó fueron de muchísima consideración, pues gran número de familias han quedado en la miseria.

Local y Provincial.

Atendiendo á la buena acogida que el público ha dispensado á nuestra publicación, y deseosos de corresponder á ella, en breve verá la luz este periódico en un tamaño mayor que hasta el día, con objeto de que no falte en él ninguno de los servicios que requieren esta clase de publicaciones.

Con esto creemos dar una prueba del interés que nos inspira todo lo que se relaciona con nuestra provincia, à la que nos proponemos seguir defendiendo con el mismo entusiasmo y la misma perseverancia que lo hemos hecho hasta aquí.

La región palentina será nuestra inspiradora, nuestro guía y nuestro único anhelo.

Somos sus hijos, y por ella y para ella hemos de escribir.

Hemos tenido el gusto de visitar la hermosa Exposición Esteorámica que ha abierto al público en la calle Mayor Mr. Disderi, y la cual se ha visto hasta ahora sumamente concurrida.

Los cuadros que presenta, después de retratar fielmente los principales monumentos históricos y artísticos del globo, paisajes, y asuntos bíblicos, encierran verdadero mérito por el efecto que producen, siendo la ilusión completa al admirarlos.

Entre los infinitos que presenta, pues los varía con bastante frecuencia, merecen citarse la galería de las estátuas en el Vaticano, la Plaza de Oriente en Madrid, la vista general de Venecia, y otros muchos que sería imposible enumerar.

Creemos que Mr. Disderi es digno del favor del público, y que éste acudirá á la citada Exposición, en la seguridad de salir complacido de ella.

Desde el día de ayer ha dejado de publicarse nuestro colega local *El Progreso de Castilla*, apreciable periódico que en los años que contó de vida se dedicó preferentemente á la defensa de los intereses de esta provincia, de la que fué constante y decidido campeón, mereciendo el aplauso de cuantas personas leían sus razonados escritos.

Al dejar de pertenecer al estadio de la prensa tan ilustrado colega, y respondiendo al suplemento que, en concepto de despedida, dirige ayer á los suscriptores y al público en general, nos creemos obligados á manifestarle el sentimiento que nos causa su desaparición, agradeciéndole la nobleza que emplea para sus compañeros de periodismo, con los que siempre le unieron afectuosos lazos.

Nosotros conservaremos siempre su grato recuerdo, y dando al olvido aquello que alguna vez pudiera habernos molestado, le acojeremos con igual compañerismo que hasta aquí el día en que vuelva á aparecer, con agrado del público y de los que nos dedicamos á las ingratas tareas que ocasiona la prensa.

Reciba su ilustrado Director nuestro querido amigo y paisano D. Ramiro Alvarez, el firme y leal testimonio de nuestra consideración y afecto.

En la 4.ª plana de este número, verán nuestros lectores el anuncio de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, de que son únicos representantes en esta Capital y su provincia los *Sres. D. Valentín Calderón é hijos*, á quienes pueden dirigirse cuantos deseen conocer más detalles de los que indica el referido anuncio para la suscripción en el día de mañana.

El núm. 145 de *La Ultima Moda* publica lindos modelos de trajes para calle, visita, paseo, comida de ceremonia; cinco variados y elegantes de cuerpos, matineés etc., dos de trajes para niñas y multitud de preciosas labores. El regalo es un figurín acuarela que representa un traje de amazona y otro de cazadora.

El Corresponsal en Palencia, Plaza Mayor, 5, 3 pesetas trimestre.

Se dice que las empresas de las vías férreas han establecido servicios combinados, con billetes de ida y vuelta, para los viajeros que quieran asistir económicamente á la feria de Sevilla. Si así es, nos extraña no haber recibido los correspondientes avisos.

La *Gaceta* publica una real orden ampliando el plazo para la formación del censo electoral de todos aquellos pueblos que no hayan cumplido con este requisito, señalando al efecto nuevos y reducidos plazos.

El Ministerio de la Guerra ha dictado una disposición por lo cual se ordena á las inspecciones de las armas que se formen relaciones detalladas de los jefes y oficiales de cuerpos activos que tienen actualmente destinos fuera de él, ya en comisiones especiales, ya en distintos servicios que, alejándose de sus puntos, contribuyen á que aumente el trabajo del resto de la oficialidad que suple estas faltas.

El inspirado poeta palentino don Lino González Ansótegui, acaba de dar á luz una nueva y bellísima producción titulada *Delirios*, la cual hemos saboreado, admirando los sublimes pensamientos que encierra, y que revelan en su autor excepcionales condiciones para la poesía lírica.

Suficientemente conocido en nuestro pueblo el Sr. Ansótegui por sus trabajos literarios, todo cuanto dijéramos de su última obra resultaría humilde ante lo mucho que en justicia merece.

Así, pues, nos concretaremos á enviarle la más entusiasta enhorabuena, agradeciéndole en el alma el ejemplar con que ha honrado nuestra Redacción.

En uno de nuestros últimos números llamábamos la atención de quien corresponde acerca de la mendicidad pública, la cual degenera muchas veces en un vicio, que es necesario extirpar, toda vez que confundido con la verdadera pobreza, nos hace socorrer á los que tal vez se niegan al trabajo.

En nuestro editorial de hoy nos ocupamos de este asunto, por creerlo de verdadero interes y digno de que se fijen en él las autoridades.

Mañana, á las once de la misma, regresará á esta población, terminadas las maniobras que ha llevado á cabo en el distrito, el regimiento de caballería lanceros de Farnesio.

Celebramos la noticia, que se nos ha comunicado por persona que nos merece entero crédito, pues de ese modo volverá nuestro pueblo á recobrar su animación.

Por Real orden de 4 del actual, se ha concedido un mes de licencia, con todo el sueldo, al Sr. Ingeniero de este distrito minero D. Leopoldo Bárcena, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Mucho nos alegraremos que la recobre pronto y por completo.

En la tarde de hoy se reunió la Junta Directiva de la Sociedad Velocipedista Palentina, acordando que el domingo próximo, si el tiempo no lo impide, visite la importante villa de Baltanás.

No dudamos que los expedicionarios han de disfrutar de las delicias que llevan consigo esta clase de amenas excursiones.

Hemos recibido en esta Redacción la visita de nuestro estimado colega *La Voz Astorgana*, á la que devolvemos el saludo que nos dedica, aceptando el cange.

El domingo último, debido á la festividad del día, tuvieron lugar entre la clase del pueblo algunos bailes, en los que reinó el mayor orden.

Así nos gusta; que se divierta la juventud, pero sin perjuicio de la cultura.

Nos atrevemos á suplicar á nuestro Excmo. Ayuntamiento, ya que se toma tanto interés por todo lo que se relaciona con los asuntos de la localidad, procure que haya más alumbrado en el camino que conduce á la Estación del ferrocarril, que hay noche en que es imposible distingir los objetos, y esto constituye una molestia para los viajeros.

Esperamos se nos atienda.

Debido á la amabilidad del digno Secretario de la Corporación Municipal, D. Nazario Vázquez Rodríguez, hemos tenido la satisfacción de visitar el Archivo de la misma, cuya custodia se halla encomendada á dicho celoso é inteligente empleado, saliendo sumamente complacidos del orden y acierto que domina en la clasificación de los documentos que allí se conservan, algunos de ellos de gran valor por su antigüedad, é importancia para la historia de los municipios.

Agradecemos al Sr. Vázquez la fina atención de que nos hizo objeto en la expresada visita.

Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Madrid 7 enero de 1886.

La *Emulsión Scott* de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción al manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO.

VARIEDADES

EL INVIERNO

Crespón plomizo el horizonte cierra;
Con ímpetu su cauce salta el rio,
Y cual blanco sudario, el praderío
Cubre la nieve al descender la sierra.
Ni un reflejo del sol tiñe la tierra;
Ni una fragante flor halla el plantío,
Ni raudo cruza el pájaro el vacío;
No hay más que triste soledad que aterra.
Huye la cabellera que ondulosa

El arbusto meció fresco y lozano
Y del ave la queja cadenciosa.
Así llega el Invierno, cruel anciano,
Cual si el frío silencio de la fosa
Sólo guarda en su caduca mano.

Augusto Villabrille (Clotaldo).

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 13.—Las entradas de cereales verificadas en este día en los Almacenes generales de Castilla han sido 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 37'50 á 35 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 37'50 á 38 reales las 94 libras.

Han bajado los precios desde mi nota del 11 à hoy, medio real en fanega y no tardando si las entradas aumentan como es de esperar bajarán más.

El Corresponsal.

RIOSECO (Valladolid), 12.—La entrada de trigos hoy ha sido muy reducida, unas 120 fanegas, que se colocaron á 37,50 reales las 90 libras.

Por partidas se ha hecho un cargamento, ó sean 800 fanegas á 37,50 reales las 94 libras á cuyo precio tomarían más, pero que no hay quien ceda menos de 38 reales.

El Corresponsal

TERTULIA DE CONFIANZA.

CHARADAS.

—

I.

Dos prima es un nombre,
la *tercia* nombre es,
segunda, apellido,
y el *Todo* has de ver
que nace en las huertas
y comes después.

II.

En un *segunda tercera*
hice con *prima segunda*
una cazuela de *Todo*
para curarme una úlcera.

III.

Primera dos en la huerta,
dos primera en el estanco,
la *prima segunda* comes,
dos una sueles tomarlo.
Serás, lector, algo torpe
si no aciertas en el acto.

A.

Las soluciones en el próximo número.

EL DIARIO PALENTINO

—

DE AQUÍ Y DE ALLÁ.

(14 Octubre, 6'15 t.)

De aquí.

Por esas huertas de Carrión se miran,
mientras las hojas giran
al soplo halagador del cierzo leve,
jóvenes que suspiran
mientras los *pollos* con afán admiran
sus rostros, sin cesar, de rosa y nieve.
Hablan de bodas, aunque yo tan solo
sé la de una persona distinguida,
y que es la consabida
de mi amigo Manolo,
á quien de veras quiero
y lamento, en verdad, que esté soltero.
Oculta el sol su cabellera rubia;
amenaza la lluvia
á nuestras calles convertir en charcas,
y según telegramas que tenemos,
pronto las cruzaremos
con botas de montar ó con abarcas.

De allà

En Madrid, la variedad
de política en acción
sin que haya más novedad;
en provincias, todo son
cuestiones de sanidad.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 13 (1,50 t.)

Los españoles han alcanzado una completa victoria contra los rebeldes de las Carolinas en las isla de Ponapé.

El voto de la comisión arancelaría ha sido aconsejar el régimen, tratándose del comercio, pero sin trato alguno para la nación más favorecida.

El Corresponsal.

Cultos

MIÉRCOLES.—Santa Teresa de Jesús y Santa Tecla.

En las Carmelitas hay Misa solemne á las diez de la mañana y sermón que predicará el Sr. Magistral, estando S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde: á las cuatro será el Rosario y novena. Los hermanos de la V. O. T. del Carmen pueden ganar Indulgencia Plenaria confesando, comulgando y visitando esta Iglesia.

BENIGNO BECERRIL·

Repartidor y vendedor que ha sido desde su fundación de *El Progreso de Castilla*, al desaparecer este periódico, se ofrece al público en general para toda clase de repartos de esquelas, prospectos, etc. así como cuantas clase de encargos se le confien.

Los avisos de cuantos deseen utilizar sus servicios, se dirigirán á la administración de este periódico.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
EN PALENCIA.
Calle Mayor principal, número **46,**
(FRENTE AL RECREO PALENTINO.)

Esta casa se propone servir al público que la honre con sus encargos, con materiales buenos, precios económicos y formas elegantes, aun para los piés defectuosos y delicados.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE NIÑOS.

SE ARRIENDA.

El Molino y Panaderia de San Miguel en Dueñas.

Para tratar, con Don Deogracias Blanco en dicha villa,

Pastos para ganado lanar.

Se arriendan por años ó por temporadas los pastos de la Dehesa de Rayaces, Monte de la Torre y Dehesilla de Anpudia en la provincia de Palencia y los del Monte de Tordesillas, provincia de Valladolid, de la propiedad del Sr. D Cayo Pombo Para tratar con G. Colombres Astudillo, Mayor pral, 53 en Palencia.

Imprenta de Alonso é Hijos.

ANUNCIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIO CONVENCIONALES

TALLER DE CARPINTERÍA

de
GREGORIO SALSERO,
Herreros, 2.

En este acreditado taller hay un gran surtido de obra hecha, como son: puertas, puerta-balcones, ventanas y falsetes, que se venden á los precios siguientes:

Pie superficial cuadrado de balcón, á 95 céntimos de peseta.

Idem de ventanas, á 1 peseta.

Idem de puertas interiores, á 55 céntimos de peseta

Falsetes de 55 centímetros luz de ancho por siete pies de alto, 10 pesetas.

Idem de 50 idem por 7 idem, 9 pesetas.

¡LLEGO LA OCASION
DE VESTIR CASI DE BALDE!

En la casa especial de confección de ropas de
FRANCISCO RICO
Calle Mayor pral. núm, 128 Palencia.

Encontrara su numero a clientela y todo el que quiera comprar barato toda clase de prendas hechas á precios baratísimos. También hay surtido de paños para la elección, y de encargos á la medida, pudiendo ofrecer traje de patén en gusto de novedad, desde 5 duros en adelante, hecho á las 24 horas de tomar la medida, respondiendo de la prontitud, economía y buen corte, como tengo demostrado en los muchos años que llevo de práctica.

A fin de podercumplimentar con los muchos encargos que constantemente me favorecen, se necesitan oficiales y oficialas,en ésta, Ropería y Sastrería de Francisco Rico, Mayor, 128, frente al Comercio de los señores Hijos de Polo.

A LAS MADRES.

Ningun servicio de mayor importancia puede prestarse á una madre de familia, como el de facilitarla, en remplazo de la lactancia, alimento para sus hijos que siendo muy nutritivo, reuna las condiciones de ser sano, digestivo y económico.

Al efecto, la DROGUERIA DE FUENTES importa directamente de Vevey (Suiza) *Harina lacteada Nestlé* que ofrece siempre fresca y al precio de *cinco y medio reales bote* por ponerla al alcance de todas las fortunas.

Mayor pral. números 116 y 118.

Venta de leñas
y
ARRIENDO DE PASTOS.

El 26 del corriente y hora de las once de su mañana, en la Notaría de D. Dario Cossio, Palencia, calle de San Bernardo, núm. 10, se subastan las leñas de dos rozas de la dehesa de Villagutérrez, término de Villagimena y se arriendan los pastos de dicha finca, por años ó temporada.

VENTA.

Se hace de la casa señalada con el número 115 de la calle Mayor Antigua.

Para verla y tratar dirigirse á su dueña que vive en la misma.

SUBASTA

Se hace de toda clase de relojes óptica y varios efectos: desde el día 15 del actual, de 10 á 1 y de 4 á 7 de la tarde en la acreditada relojería de hijos de Llorente.

AMA DE CRIA.

Hay una casada en Becerril de Campos, con leche de 6 meses, que desea criar en su casa.

Dirigirse calle de Barrantes núm 5 en Palencia.

GANGA POSITIVA
GHOCOLATE SUPERIOR DE ASTORGA
peso libra ó sean 460 gramos,
á los precios de 5, 6, 7, 8, 9
y 10 reales.
OJO.
Comprando 4 libras se regala 1
MAYOR PRAL. 202,
Ultramarinos de Felipe Orduna.

HUERTA,

Se vende una en el términa de Torrecilla, con arbolado, su casa, y su noria de hierro, calado al rio.

Para tratar dirigirse á su dueño Mariano Zorrilla, calle del Trompadero, núm. 10.

HUERTA.

Se vende ó arrienda una de cabida de dos obradas y media, con su casa, cuadra, pajar y corral, sita en la carretera de Palencia á Frómista y próxima á este pueblo.

La persona á quien pudiera convenir, diríjase á D. Felix Calvo en Frómista.

AMA DE CRIA.

Una casada desea criar en su casa.

Dirijirse á Antonio Manlanda en Becerril de Campos.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS,
DIRIGIDA POR
Don José Arenas y García
y
DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ ARROYO,
INGENIEROS DE CAMINOS.
Se admiten internos.
Fuencarral, 2 2 °, derecha.

¡ATENCIÓN!

PUREZA EN CHOCOLATES Á BRAZO.

Descuento per mlieondas con ó sin canela

DONATO MARTINEZ ORTEGA
MAYOR 164.—PALENCIA.

VENTA

Se hace de la casa señalada con el núm 44 de la calle de los Pastores en esta ciudad.

Su dueño vive en la misma casa.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒTLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerias, Boticas y Bazares.

Se vende una casa en la calle de Pedro Espina, núm. 4; mide 504 metros superficiales. Para tratar; calle de Gil de Fuentes, 22.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

EMISION DE 1890.

Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos.

Devengarán el **5** por **100** de interés anual, satisfecho por trimestres vencidos, en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

Los citados billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la nación española, según el real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la ley de 18 de Junio de 1890, por real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho real decreto se destinan

340.000	billetes equivalentes á pesetas.......... á recoger parte de los billetes de guerra y atender al pago de la deuda flotante; y	170.000.000
1.410.000	billetes equivalentes á pesetas .... á la conversión de los billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y armada de la Isla de Cuba.	705 000.000
1.750.000	billetes. Por pesetas..............	875.000.000

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

de los 340.000 billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 p. °/°	en el acto de la suscrición ó sean..........	Ptas.	50
20 »	el día de la adjudicación	»	100
20 »	el 15 de Noviembre próximo.............	»	100
20 »	el 15 de Diciembre siguiente............	»	100
25 »	el 15 de Enero de 1891..............	»	125
95 »	ó sean en junto...............	Pesetas	475

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 p. °/° anual.

GARANTÍAS.

Las consignadas en el real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.° de dicho real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN.

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el ministro de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.° del real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante notario, en la forma que determina el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los días 1.° de Septiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todos según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.° de Abril siguiente los billetes que resulten amortizados. También por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890 se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

SUSCRIPCIÓN.

FECHA DE LA MISMA.—Estará abierta únicamente

EL DÍA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

Los establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del con por 100 del importe de los que se demanden ó sea PTAS. 50 por cada Billete, todo lo arreglo al art. 2.° del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de esta excedieren de los 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorateo correspondiente , en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo integrado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán Carpetas provisionales que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.° del Real decreto de suscripción.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuese preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamados al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

En Palencia quedará abierta la suscripción en el Escritorio de los Sres. Don Valentín Calderón é Hijos, Calle Mayor, 27.

Unicos Representantes del Banco Hispano Colonial en esta Capital y su Provincia.

No se cobra comisión ni gastos de ninguna especie á los Sres. Suscriptores.

REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los **legitimos chocolates**, de los **RR. Padres Benedictinos** son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate** deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más **delicado y de fácil digestión** que puede ofrecerse á los **convalecientes, niños y ancianos.**

Véndese en toda España á los precios de **2, 2,50 y 3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan **instrucciones** en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, **exigiendo siempre**, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los **Escudos de la Orden** en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

En Palencia: al por mayor D. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

LOS NIÑOS PIDEN
A GRITOS LA
EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

EMISIÓN DE 1890.

Ofreciendo este nuevo papel toda clase de garantías y produciendo mas interés que los demás existentes hoy en España, pudiera convenir à muchos Sres. poseedores de éstos, venderlos para suscribirse á esta nueva Emisión, en cuyo caso nos encargaremos de la venta de toda clase de papeles cotizable en las Bolsas de Madrid y París, mediante una módica comisión.

VALENTÍN CALDERÓN É HIJOS.—PALENCIA

¡OJO!

FABRICAS DE MANTAS

DAVID RODRIGUEZ

Elaboradas á brazo, su clase se exmerada en extremo, por que á tal fin dedica á la fabricación las mejores lanas y de los principales ganaderos de Castilla. En lanas lavadas para colchones me complazco de ser el ùnico, que puede darlas en mejores condiciones que otros.

258 Mayor pral., *258.*

(Junto al Arco de Mercado).

CARRO

Se vende uno de par en muy buen uso, puede verse en el almacen de Yeso de D. J. Font, y para tratar de él Don Sancho 15, 2.°

Por 250 ptas, se vende un armario de luna, un entredos, un lavavo y una mesa de noche, todo nuevo, Virreina 4.

SOMBRERERIA

de

FRANCISCO SENEQUE

Mayor pral , número 50.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela que, correspondiendo al creciente favor que el público le dispensa, ha salido para Madrid con objeto de adquirir personalmente las últimas novedades en sombreros para señoras, señoritas y niños.

Tambien se han recibido en esta casa un completo surtido en sombreros de caballero, última novedad.

Lecciones de matemáticas

y

PREPARACIÓN PARA EL GRADO DE BACHILLER,

por

D. MIGUEL NALDA BUSTINAGA.

OFICIAL DE HACIENDA,

Calle Mayor pral, núm. 93, pral.

M.C.D.2022